"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Toluca de Lerdo, México,
a 8 de mayo de 2017
Oficio No. CEMYBS/UT/086/2017

CIUDADANA
[redacted]
P R E S E N T E

En atención a su solicitud de información pública con número de folio 00086/CEMYBS/IP/2017, de fecha 17 de abril del año en curso, en la cual se requiere lo siguiente:

"1. Nombres de las dos mujeres representantes de las organizaciones civiles especializadas en los Derechos Humanos de la Mujeres; y de las dos mujeres representantes de instituciones de investigación especializadas en equidad de género a que hacen referencia el Artículo 11 de Ley de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres del estado de México. Especificando nombre de la organización o institución a que representan así como datos de contacto institucional (teléfono, correo electrónico).

2. Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (2006)." (sic).

Al respecto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 segundo párrafo, 23 fracción I, 24 tercer párrafo y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle lo siguiente:

Con relación a la pregunta 1, le hago de su conocimiento que la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de México, señala en su artículo 35 fracciones XIV y XV, que el Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres se integra por dos mujeres representantes de organizaciones civiles especializadas en los derechos humanos y dos mujeres representantes de instituciones de investigación especializada en equidad de género, cuya institución que representan y datos de contacto son los que se señalan a continuación:

Mujeres representantes de Organizaciones Civiles.

- Enma Obrador Garrido Domínguez, representante de la Asociación Internacional de Mujeres Abrazando a México, teléfono (0155) 5558-24-45-28, correo electrónico mujeresamam@gmail.com.

...#

- Mireya Catalina Becerra Solleiro, representante de la Fundación Pro Tamar, A.C., teléfonos (722) 270-54-28 y 277-89-56, correo electrónico hola@tamar.org.mx.

Mujeres representantes de instituciones de investigación especializadas en equidad de género.

- Graciela Vélez Bautista, representante de la Universidad Autónoma del Estado de México, teléfono (722) 215-04-94 extensión 204.

- María de la Luz Anaya Berrios, representante de la Universidad Anáhuac, teléfono (0155) 5627-02-10 extensiones 7140, 7115 y 7148.

Respecto de la pregunta 2, adjunto al presente copia simple del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 24 de enero de 2006.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

A T E N T A M E N T E

T.S.U.A. ROSA MARÍA SEGURA ZÁRATE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

c.c.p. Archivo/minutario